

# La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

AÑO XXVIII

**Precios de suscripcion.**  
En Almeria 6 rs. al mes anticipados.—  
Fuera franco de porte, por un trimestre 20  
reales.—Para el Extranjero y Ultramar,  
un trimestre 40 reales.

Domingo 18 de Setiembre de 1887.

**Precios de insercion.**  
Anuncios a medio real linea en la 4.<sup>a</sup>  
plana.—Anuncios religiosos y Comunicados  
en la 3.<sup>a</sup> plana a real linea.—Para los sus-  
critores la mitad.

NUM. 8 206

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA

## DEL DOCTOR DELGADO

Cura los padecimientos del estómago.

(Véase la cuarta plana.)

### ASUNTOS VARIOS.

#### Háganse economías.

Son las oficinas de Hacienda los centros donde mayor abundancia de personal existe, debido a lo complicado de las operaciones. Refiriéndonos a las Delegaciones de Hacienda, vamos a demostrar la necesidad de suprimir trabajos superfluos, que producen crecidos gastos y aumento de empleados.

Para hacer un ingreso en Tesorería de cualquier cantidad que sea, se practican las operaciones siguientes: 1.<sup>a</sup> Estender el talon de cargo. 2.<sup>a</sup> Anotarlo en el libro de registro. 3.<sup>a</sup> Sentar en extracto su contenido en el diario de entrada de la Tesorería despues de recibido su importe. 4.<sup>a</sup> Llenar la carta de pago. 5.<sup>a</sup> Copiar con toda extension en el libro de la Intervencion el contenido del talon de cargo. 6.<sup>a</sup> Abonar su importe en la cuenta corriente del deudor. 7.<sup>a</sup> Completar el asiento en el libro de registro. 8.<sup>a</sup> Sentar el ingreso en el libro auxiliar de cuenta de renta públicas, y 9.<sup>a</sup> Extractar el ingreso en el resumen de talones de cargo.

¿Puede establecerse mayor número de operaciones para que el Tesoro reciba ocho céntimos de peseta, por ejemplo, cuando el papel y la tinta solamente cuesta doble cantidad al Estado? Porque se hayan establecido tantas operaciones y asientos como medidas de precaucion a evitar defraudaciones, ¿estas no se cometen? ¿Parece mentira que en las Memorias que los delegados han debido formar y remitir al ministro en fin de cada ejercicio, segun previene el deber 15 del artículo 85 del Reglamento orgánico de la Administracion provincial, no hayan aconsejado la supresion de este inmenso e inútil trabajo! Y le calificamos de inmenso, porque hay muchas Tesorerías en las que se hacen mas de tres mil ingresos en cada mes.

Bueno es que se tomen todas las precauciones a evitar inmoralidades, se hagan los asientos necesarios para la dacion de estados y cuentas con los detalles necesarios y sirvan como datos oficiales para certificar del ingreso en todo tiempo, pero esto se consigue—en nuestra opinion—adoptando el siguiente medio sencillo y económico.

En equivalencia de los talones de cargo que hoy se expiden para hacer los ingresos en las Tesorerías, las Intervenciones y las Administraciones de Contribuciones y Rentas y de Propiedades e Impuestos; deben tener libros de recibos talonarios por reintegros, contribuciones, rentas, impuestos y ramos; cuyos recibos cubriaran las respectivas dependencias entregándolos a los contribuyentes que soliciten hacer ingreso para que les sirvan de carta de pago despues de hecha la entrega en caja y tomada razon, autorizándola, en la Intervencion.

A fin de cada dia se haria la comprobacion con los libros de la Tesorería, Intervencion y matriz del talonario, origen de la expedicion y, una vez conformes, cada cual efectuaría los asientos en las cuentas y libros respectivos.

Con este sistema se molesta y detiene menos al público, se suprime trabajo, se economiza gasto y no hay necesidad de los libros de registro, ni de los resúmenes de talones de cargo, pues es suficiente garantía de exactitud la conformidad que autorizan las intervenciones en las relaciones mensuales de ingresos.

Hay otra reforma muy importante que tambien economizaria gasto y trabajo sin que su adopcion perjudique al buen orden administrativo. Nos referimos al ingreso de descuento de sueldos, gratificaciones, premios, etc.

No hay exageracion en suponer que pasan de 30.000 talones de cargo los que se expiden en cada un año en las oficinas de Hacienda por el expresado concepto. Y como por cada ingreso hay que hacer nuevas operaciones segun hemos dicho, calcúlese

el trabajo, tiempo y gasto que se economizaría variando la forma.

Dos medios encontramos de hacerla sin que por ninguno de ellos se perjudique al Tesoro ni se prive a la Administracion de saber a qué cantidad asciende el descuento.

Uno es datar el importe líquido que se recibe en vez de hacerlo del íntegro segun hoy se practica. Si este no es aceptable porque figurando en el presupuesto general de gastos los sueldos en totalidad del haber señalado a cada destino, en totalidad tambien deben ser datados para su comprobacion.

¿Qué obstáculo hay y que daño se infiere ni la participe con señalar en los presupuestos de gastos el haber íntegro, el descuento y el líquido que ha de pagarse? No vemos ninguno, pero si le hubiera, adóptese otro medio que es seguir datando el importe íntegro, y en lugar del talon de cargo del descuento, obligar a todo receptor que adhiera el libramiento al recibir su importe líquido, sello o sellos equivalentes a la cantidad descontada. Para lo cual deberia crearse una serie de 1 a 10 y de 10 a 20 hasta 30 lo mismo en céntimos que en pesetas para cubrir con exactitud el total del descuento.

Creada esta clase de sellos exclusivamente para este impuesto, fácil es saber su importancia si para algo lo necesita la administracion, como hoy sabe la de sellos de comunicaciones y demás conceptos de la renta del timbre.

#### Horrible naufragio.

Verdaderamente horrible ha sido sin duda alguna el acaecido hace poco en el golfo Cortés, y cuyos detalles publica un periódico de Méjico.

La balandra *Sara*, de porte de 18 toneladas, salió del puerto de Guaymas para el de Mulejé, llevando a bordo a su capitán y propietario, don Abraham Bejarano; su esposa, tres niños, una joven de Hermosillo y cuatro marineros. En su viaje de regreso tomó a bordo a D. Eustaquio Valle, empleado de la negociacion minera de Boleo, en Santa Rosalia.

En la noche del 24 se desató una violenta tempestad, y la balandra comenzó a ser juguete de las olas: no obedecía el timon, y hubo que ponerla a palo seco. A las dos de la mañana una ola enorme levantó el barco por la popa con tal impulso, que le hizo clavar la proa en el agua y hundirse. Cuando volvió el barco a la superficie era con la quilla para arriba y los palos y la cubierta hacia el fondo.

El capitán Bejarano y tres marineros lograron salir y subir a la quilla del buque, en donde permanecieron hasta que vino el día. Calmó la tempestad, y entonces se arrojaron al agua para buscar los cadáveres de sus compañeros dentro de la embarcacion y ver si podian sacar algunos anzuelos para pescar. Despues de largo rato de un buceo trabajoso y difícil, sacaron los anzuelos, arrancaron algunas tablas y hallaron el cadáver del Sr. Valle completamente desfigurado. Todo lo trasladaron a la quilla, convertida en cubierta. Pasó un dia entero y no apareció ninguna vela en el horizonte, siendo preciso arrojar el cadáver de Valle en el mar.

Los infelices naufragos, aferrados a la quilla del buque, sufrieron los mas horribles tormentos, sin alimentos, sin agua y casi sin esperanzas de salvacion. Para mitigar el hambre sacaban con los anzuelos algunos pescados, y se los comian crudos, y aplacaban la sed bebiendo la sangre de alguna tortuga que lograban coger. Algunas veces veian una embarcacion que pasaba a lo lejos, perderse en el horizonte.

Así pasaron seis mortales dias que debieron parecerles seis siglos; se encontraban como a cinco millas de la isla de San Pedro Mártir, en donde divisaban una barca que estaba cargando guano, sin poder llegar a ella por que no tenían medio de dar direccion a la balandra naufraga ni de hacerla andar.

En estas circunstancias, dos de los marineros, locos ya de hambre y de sed, resolvieron arrojarse al mar sobre las tablas que habian arrancado a la balandra con el fin de llegar a la barca, y lo pusieron por obra a pesar de la oposicion del capitán Bejarano, que se empeñó en demostrarles la imposibilidad de hacer aquella travesía sobre una

frágil tabla en un mar en donde abundan los tiburones. Efectivamente apenas se habian separado de la *Sara*, unas 40 ó 50 varas, estos feroces animales rodearon a aquellos infelices y los atacaron con el furor de fieras hambrientas, devorándolos al fin.

Todavía permanecieron dos dias más cerca de la isla de San Pedro, hasta que despues de ocho dias terribles, encontraron a un buquecito pescador, *El Refugio*, que los recogió.

El vapor *Corrigan*, de la compañía del Boleo, y otras embarcaciones habian salido de Guaymas en busca de los naufragos; pero todas sus pesquisas habian sido inútiles, hasta que el *Corrigan* encontró al *Refugio* en la costa de la Baja California, recogió al capitán Bejarano y a los dos marineros de la *Sara* que con él se habian salvado, los condujo a Mulejé y fué a Guaymas a participar los detalles que dejamos consignados.

#### El tabaco.

En 1492 se verificó el descubrimiento de la planta del tabaco en la parte oriental de la isla de Cuba, a las márgenes del rio Caucho; por algunos hombres de los que siguieron a Colón en su primera expedicion al Nuevo Mundo. El tabaco trae, pues, origen del país que conquistó aquel célebre navegante.

Los americanos llamaban «ubacos» a la planta de tabaco; y los naturalistas, particularmente desde la embajada de Nicot, la llaman «tabacum», ó «planta nicotina.»

El tabaco fué introducido en Europa despues del segundo viaje de Cristóbal Colón; y desde entonces se extendió su uso por todas partes, produciendo en algunos efectos desastrosos por el inmoderado afán de fumar, desconociendo todavía los inconvenientes que ofrece el abuso del cigarro.

En Inglaterra Jaime I prohibió severamente el uso del tabaco comparando el humo que exhalaba cuando se quemaba, con el del infierno, Carlos II volvió a prohibirlo.

En 1610 los fumadores fueron castigados y escarnecidos, paseándoles por las calles de Constantinopla de orden del Sultán, y aún apaleados y apedreados. En 1624 el Papa Urbano VII excomulgó a los que entraban con tabaco en las iglesias Alejandro VIII hizo lo propio.

El czar de Moscovia, Miguel Federowitch condenó a muerte a los fumadores en el año de 1634, y Pedro el Grande, el emperador de las Rusias, no solo confirmó las sentencias, sino que mandó que se cortara las narices al que tomará polvo.

A pesar de tan severas leyes, el tabaco domina hoy a la mayoría del género humano; porque el cigarro, prescindiendo de su parte nociva, produce efectos de expansion, fluidez en las ideas, da alegría y distraccion al triste y preocupado y agradable entretenimiento a todo el que lo usa prudentemente.

El artista y el literato tiene constantemente ayuda moral en el tabaco y el poeta ha dicho: «El momento mas inspirado de la vida se debe a un cigarro.»

Todo eso está muy bien, dirán aquellos de nuestros lectores que sean aficionados al tabaco.

Pero ahora lo que hace falta es que la Empresa arrendataria nos dé mejores cigarrillos que los que salian de las fábricas nacionales.

Y entonces seguiremos cantando las excelencias del tabaco.

#### Las competencias.

La *Gaceta* publica un decreto, el anunciado, sobre competencias y dice en su art. 3.<sup>o</sup>: «Los gobernadores no podran suscribir contiendas de competencias: primero en los juicios criminales, a no ser que el castigo del delito ó falta haya sido reservado por la ley a los funcionarios de la Administracion ó cuando en virtud de la misma ley deba decidirse por la autoridad administrativa.»

Ese decreto es de la Presidencia del Consejo de ministros y lo firma el Sr. Sagasta. Los fusionistas, pues, en esto como en todo dicen y hacen en el Poder lo contrario que dicen y prometen en la oposicion, ó en otros términos, hacen cuando mandan lo mismo que combaten, cuando no mandan.

¿Cómo extrañarse de la benevolencia de Cánovas con este Gobierno? ¿Qué más podía

hacer el Sr. Cánovas en favor de sus ideas, y cómo podrian desprestigiarse más los fusionistas? ¿Cómo estos podrian poner más a las claras que su programa es el Poder y sus principios la ambición?

Unos y otros, conservadores y fusionistas, odian de la misma manera la libertad y la justicia; unos y otros quieren privilegiados bien armados contra los otros poderes al Poder ejecutivo y a la Administracion; unos y otros quieren irresponsables la burocracia, la policia, la autoridad; porque no otra cosa que la impunidad son en definitiva esas cuestiones previas por donde se va a convertir una causa criminal en un expediente, del cual resulta lo que quieren los que le instruyen, ó a amparar al agente subalterno con la autoridad del ministro, contra el que, de hecho, cuando menos, es ilusoria toda accion.

Con estos principios y con esta conducta no es posible descubrir y menos castigar acto alguno inmoral de la administracion; así vemos que en Cuba no resulta nada, ni presos, ni fraudes, ni mas que algunos relevos para dar lugar a algunas vacantes y nuevas colocaciones; así no resulta nada en Cádiz ni en ninguna parte, aunque todo el mundo sienta la inmoralidad y aunque todo el mundo esté escandalizado con ella.

#### Carta de Madrid.

15 de Setiembre de 1887.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

La corte, segun los más fidedignos informes, regresará a Madrid antes de lo que se creía por el estado de la reina regente.

Este simple anuncio ha bastado para que tomen cuerpo los rumores de crisis, pues cuantos sueñan con ella a todas horas han creído que se trata no más que de un pretexto para acometer la resolucion del problema político, dada la tirantéz de relaciones que suponen existir entre diferentes ministros en el seno del gabinete.

La mayor parte de la gente política sostiene que el Sr. Sagasta está haciendo esfuerzos titánicos para abrir las Cortes con los mismos ministros que tenía al cerrarse y que abriga la esperanza de lograrlo. No existe la misma seguridad y unanime creencia para lo sucesivo, porque se considera precisa una crisis, puesto que ni los señores Balaguer y Cassola quieren continuar siendo ministros ni el Sr. Leon y Castillo se encuentran lo bastante bueno para resistir las tareas del ministerio.

Ante la perspectiva, pues, de una crisis las oposiciones trabajan por crear antagonismos entre los principales hombres de la fusion, y por lo mismo, temiéndose que pudiera volver a la cartera de Gobernacion, el Sr. D. Venancio Gonzalez, se ha lanzado la especie de que entre dicho señor y el ministro de Gracia y Justicia existen hondas diferencias; pero es desmentido semejante rumor por los ministeriales mas amigos del Sr. Sagasta, quienes verian gustosos la vuelta de dicho señor a la cartera mencionada, porque aseguran que nadie menos que el Sr. Alonso Martinez puede citarse como argumento de disidencia, como representante único del pacto que dió origen a la ponderacion de fuerzas que sirvió de base a la constitucion del gabinete liberal a la muerte del rey, todos reconocen que ha sacrificado en ocasiones sus ideas en pró de la mencionada alianza.

En resumen: que nadie puede decir a ciencia cierta si la crisis tendrá lugar y menos aun si será anterior ó posterior a la reunion de Cortes.

Es curioso lo que ocurre en el seno del partido conservador en lo que respecta a sus relaciones con el gobierno del Sr. Sagasta. Su situacion, por más que traten de ocultarlo, es anómala desde que abandonaron el poder; ellos, los amigos del Sr. Cánovas, lo comprenden así perfectamente y aspiran a poner término a semejante estado de cosas; pero tropiezan con el inconveniente de que su jefe si permite ciertos desahogos, no autoriza ni mucho menos una declaracion y franca oposicion al gobierno actual, y como saben que la opinion pública está bien enterada de sus asuntos se sientan sin autoridad para seguir el camino que ellos se han trazado. Esta y no otra es la razon por

la que se han pasado el verano como el Enano de la Venta, metiendo ruido y anunciando el cambio de actitud de los prohombres del partido, pero ahora no es en las posesiones del Sr. Elduayen como se había dicho, sino en Madrid para fines del mes actual.

Fuera de ese partido la creencia general se limita a manifestar que el jefe de ese partido no cree llegado aun el momento de echar mano de la caja de truenos para alcanzar el poder.

La opinion, sorprendida un momento con las gravísimas noticias publicadas por un diario gaditano, relativamente al archipiélago de las Palaos, se ha rehecho ya completamente considerando como absurda dicha especie y deplorando la ligereza con que se acoje cierta clase de rumores, cuando está interesado el amor patrio, por cuyo brillo deben velar todos los que se consideren buenos españoles, y mucho mas cuando en el asunto hay pueblos que pudieran aprovecharse de nuestra tibieza, anulando aquella inmensa explosión de patriotismo que se reveló cuando el conflicto de las Carolinas.

La República, órgano de los federales pactistas, anda estos días a vuelta del empeño de desenredarse del laberinto en que se ha metido su jefe, rompiendo la coalición republicana, pero su tarea convence a muy pocos por lo mismo que los documentos que publica destruyen sus mismos argumentos.

Con la solemnidad de costumbre se ha efectuado hoy la ceremonia de la apertura de tribunales, pronunciando el presidente del Supremo el discurso de rúbrica que ha versado sobre el tema del *critério judicial*, pero que a todos ha parecido tratado en muy pequeño espacio para la importancia del asunto en cuestion.

Suyo affmo.

M.

**Apertura de los tribunales.**

Se ha verificado en Madrid en el gran salon de actos del Tribunal Supremo de Justicia, con la solemnidad de costumbre y con la asistencia de representantes, no muy numerosos por cierto, de la Audiencia territorial, judicatura, Colegios de abogados, procuradores y notarios.

El presidente del Supremo, Sr. Alonso Colmenares, leyó el discurso inaugural en que desarrolla la tesis de «Por qué medios se forma el criterio judicial, que así define y declara un derecho, como excusa un acto punible ó le aplica la penalidad estatuida», oponiéndose como síntesis de su discurso a la invasion de las teorías y doctrinas antropológicas que tienden a disminuir, cuando no a anular, la responsabilidad moral de los actos criminosos, bajo el supuesto de la perturbacion mental.

Esto mereció muestras de aprobacion. El secretario de gobierno del mismo Tribunal terminó el acto con la lectura de los resúmenes sobre los asuntos civiles y criminales, despachados en todos los Tribunales de la Península é islas adyacentes.

El resumen general arroja los siguientes datos:

Negocios civiles, despachados por el Tribunal Supremo, 828; por las Audiencias territoriales, 3.822; por los juzgados de primera instancia, 60.978; por los juzgados municipales, 171.505; total, 237.133.

Negocios criminales: Tribunal Supremo, 2.368; Audiencias territoriales, 20.692; ídem de lo criminal, 42.351; juzgados de primera instancia, 22.007; ídem municipales, 76.250.

Asuntos indeterminados: Juzgados de primera instancia, 135.174; ídem municipales, 53.436; total, 188.610.

Expedientes consultivos y gubernativos: Tribunal Supremo, 282; Audiencias territoriales, 40.988; ídem de lo criminal, 4.310; total, 45.580.

El total general de negocios de todo género despachados por los tribunales durante el año judicial anterior, ha sido el de 634.991.

El trabajo de las Audiencias de lo criminal ha sido tan diverso, que mientras la de Málaga ha despachado 1.236 asuntos, 1.221 la de Huelva y 1.186 la de Gerona, hay Audiencia, como la de San Mateo, que sólo ha despachado 252; La Seo, 239, y la de Tremp 203.

De los 42.351 negocios criminales despachados por Audiencias de lo Criminal, resultaron 25.905 causas sobreseidas, ó sea más del 60 por 100 de las despachadas, 4.787 ejecutoriadas sin juicio oral por conformidad de los procesados y 11.679 ejecutoriadas en juicio oral.

**POLITICILLA.**

Leemos:

«Leon XIII, como el gran Pío IX, cubre

con su manto augusto el trono legítimo, y la actitud del obispado español a la muerte del rey Alfonso, y el solemne Mensaje redactado al pié del tumulto del esclarecido monarca, constituyen datos preciosos para advertir cuan fecundas son las corrientes que dominan en favor del trono que hoy regenta doña Maria Cristina.»

Estos dinásticos se satisfacen con cualquiera cosa.

Si nosotros lo fuéramos, sentiríamos mucho que el Papa cubriese con su manto el trono.

Porque bien sabido es que la Iglesia solo cubre con su manto a los vivos cuando se arrepienten de todos sus pecados.

Y están para morir.

Eso por el lado fúnebre. Porque, en esta tierra de las corridas de toros, tambien tiene el asunto su aspecto cómico.

En cuanto se entere la gente flamenca de eso del manto, se va a hacer monárquica toda.

Porque lo que dirá ella: —Hay monarquía para rato: como que la ha echado un capote el Papa.

Cachupin se quedaba en casa. Y el Sr. Aldecoa le imita quedándose en la Dirección de Seguridad.

Véase la circular en que nos lo participa: «Ministeriales bien informados aseguran que no hay motivo alguno para suponer que el Director de Seguridad haya podido anunciar la dimision de su cargo, porque el ministro de la Gobernacion está satisfecho plenamente de sus servicios.»

No, y el país tambien. Como que la Dirección de Seguridad, si bien le sale algo carita, no le molesta nada. Se conoce que hace una campaña como la administrativa del gobierno. Silenciosa.

Y dale. Escribe *La Epoca* por milésima vez, y nos quedamos cortos:

«La monarquía tiene en España la fuerza del derecho, el arraigo que dan la tradicion y la historia, y la base incommovible que ofrece el sentimiento nacional.»

¿Quiére el diario conservador un recibo?

Al fin y al cabo ha de verse quién antes se cansará, si yo de decir que te amo ó ello de no ser verdad.

(Copia popular).

**PROVINCIAS.**

«¿La catedral de León se derrumba?» Bajo este epigrafe publica un ex ensa artículo *El Campeón*, de León, en el cual se afirma que las, ilas de la catedral se derrumban, y con tal premura, que ha habido que trabajar hasta de noche, encendiendo luces en medio de un bosque de maderas formado por el andamiaje, los encimbrados y las estivaciones; á pesar del gran peligro que eso entraña, á fin de evitar el derrumbamiento del crucero.

Con dolor hemos leído esta y otras impresiones del articulista, una de las cuales dice terminantemente que la catedral leonesa, acaso el primer monumento gótico de España, está abandonada en manos del actual director de las obras. Ignoramos la exactitud de esta afirmación; pero, de todo modo, creemos como el colega, que es necesario, urgentísimo, que inspeccione persona autorizada, inteligente y sincera cuál es el estado de esos trabajos, y, como *El Campeón*, repetimos: «¿Que se dirá de España si después de treinta años de obra se hunda su primer monumento?»

En Cartagena ha atentado contra su vida, infiriéndose varias heridas en el cuello y en los brazos, el teniente coronel de infantería de marina D. Demetrio Jimenez, en quien se notaban de algún tiempo á esta parte gran melancolia y arrebatos de mal humor. Su estado era gravísimo.

Muy en breve se dictará por Gracia y Justicia un real decreto nombrando en Sevilla una Junta, á imitacion de la de Valencia, para la construcción de una Penitenciaría en aquella capital andaluza. La Diputación provincial y el Ayuntamiento de Sevilla costearán las obras.

Según dice *El Progreso*, de Sevilla, se ha obtenido una disposicion legal, en virtud de la cual percibirá la Diputación de aquella provincia nueve ó diez millones de reales efectivos, que estaban en litigio hace años.

Ha sido lanzado al agua en el arsenal de Cartagena, el crucero de primera clase, de hierro, *Reina Mercedes*, construido en aquel arsenal. El nuevo buque, que viene á aumentar el núcleo de nuestras fuerzas navales, tiene 84 80 metros de eslora, 13'20 de manga y cinco de calado medio.

El desplazamiento se eleva á 3 091 toneladas y la fuerza indicada á 4.800 caballos. Tendrá aparejo de goleta de tres palos.

La velocidad se calcula en 16'7 millas por hora.

Llevará cinco tubos lanza-torpedos; seis cañones Hontoria en los reductos y á las bandas; tres Hotchkiss de tiro rápido de 57 milímetros en la torquilla y en el castillo; cuatro ametralladoras del mismo sistema, distribuidas además por el puente; dos cañones de tiro rápido Nordenfeli, dos ametralladoras Hotchkiss, dos cañones Hontoria, y dos ametralladoras Nordenfeli para los botes.

Casi toda la prensa de Barcelona refleja el desaliento que se ha apoderado de los barceloneses con respecto á la proyectada Exposición Universal, y, como ejemplo práctico de tal desencanto ya se citan hechos como el de haberse suspendido las obras del café-restaurant de la Exposición, cuyo contratista, según *El Diluvio* no encuentra quien le responda de indemnizarle, en el caso de que aquel certamen no llegare á verificarse.

En cambio, si es cierto lo que refiere el mismo colega, se han tirado á la calle *nueve mil duros*, que importa la comision de un ingeniero, á razón de dos mil reales diarios, encargado de hacer propaganda en Méjico en pró de la Exposición.

Se ha celebrado Consejo de guerra en León para juzgar á dos guardias civiles del puesto de Domingo Florez, acusados de abusos cometidos con una joven que se dirigia de un pueblo á otro. El fiscal habia pedido para los procesados cadena perpetua, pero el tribunal les ha impuesto seis meses de arresto, siéndoles de abono la mitad del tiempo que llevan detenidos.

**TELEGRAMAS.**

Francia.

Paris 14 (n. recibido el 15).—Ya se conoce el manifiesto del conde de París.

Tiene por título «Instrucciones dadas á los monárquicos.»

Comienza hablando de la superioridad del régimen monárquico sobre el republicano.

Dice que la inestabilidad de este esteriliza todos los esfuerzos para restablecer el orden y la Hacienda, y además contribuye al aislamiento de Francia en Europa.

Manifiesta que en todas partes la faccion triunfante oprime á los ciudadanos.

«Nadie, prosigue, confía en el día de mañana. Los monárquicos no tratan de derribar al gobierno, porque los gobiernos caen siempre por sus propias faltas. Debemos, sin embargo, prepararnos para recibir la herencia.»

«Es preciso tranquilizar al país sobre la transicion de un régimen á otro, la cual puede efectuarse legalmente por el sufragio universal.»

«El Congreso de Versalles proclamó la República perpétua, pero otro Congreso puede anular lo hecho por aquel.»

«La monarquía no hará política retrógrada.»

«El verdadero régimen parlamentario con los tres poderes del Estado reemplazará al parlamentarismo republicano, del cual está disgustado el país.»

«El rey gobernará con el concurso de dos Cámaras.»

«La nueva monarquía sabrá satisfacer las necesidades conservadoras y el sentimiento de igualdad.»

«La monarquía enaltecerá pacíficamente nuestra situacion en Europa.»

«Gracias á ella nuestros vecinos nos respetarán y nos buscarán.»

«Tendrá la autoridad necesaria para tratar con las potencias, á fin de que simultáneamente se disminuyan las cargas militares que arruinan á la vieja Europa en provecho de otras partes del mundo.»

«La monarquía concederá protección á todos los cultos, restituirá á los Ayuntamientos en el régimen escolar la independencia de que les ha privado una legislación tiránica y devolverá á Francia la libertad de la educación cristiana.»

«Así restablecerá la paz religiosa y la paz social, turbadas por las excitaciones actuales.»

«Los hombres nuevos conservarán la influencia legítimamente adquirida.»

«El mantenimiento del sufragio universal para todas las funciones actualmente electivas es una garantía de ello.»

«El rey no será el rey de un partido, sino el rey de todos y el primer servidor de Francia.»

**GACETILLAS.**

Así me gusta.—Por fin las minas se han visto libres del escandaloso impuesto con que el ayuntamiento de Cuevas las gravaba, pues habiendo arrendado hoy los consumos, que eran la panacea de unos cuantos, el reñero ó contratista, ha pedido el concierto de los operarios de las minas, como debe ser, exigiendo por cada operario 30 céntimos de real, teniendo el

arrendatario que fiscalizar mensualmente las plazas, para los pagos de dicho impuesto, sujetándose á las alzas ó bajas de operarios que en aquellas se efectien, por donde se ve que 12 operarios al año, que trabajan 250 días, tendrán que contribuir con 900 reales al año. De modo que hasta 12.000 reales que imponia el Ayuntamiento de Cuevas, hay que rebajar 11.100.

Y aun habia personas que sostenian que exagerábamos cada vez que hablabamos del impuesto de consumos que el Ayuntamiento de Cuevas, por su propia voluntad, imponia á las minas.

Ténganlo presente el Sr. Delegado de Hacienda, la direccion general de Impuestos y el Sr. Ministro de Hacienda, para resolver los expedientes que existen, de los cuales se alzó el Ayuntamiento de Cuevas, contra el acuerdo de la Delegacion de esta provincia, sin duda por que le parecia poco todavía.

Antesyeriernos, puede decirse, que fué día de desgracias. Despues de lo ocurrido en el Paseo del Principe, por la tarde el caballo de un carruaje venia escapado atravesando varias calles de la ciudad con dos niñas de corta edad dentro, cuando chocó contra la esquina de una casa de la calle de la Vega, despidiendo al golpe á una de las niñas que cayó á las tres ó cuatro varas de la calle, siguiendo el caballo, y el carruaje ya casi destrozado, con la otra niña dentro, por lo que se armó una espantosa gritería hasta que al desembocar el caballo al Paseo del Principe fué sugeto por D. Luis Lopez, uno de los dueños del coche-correo de esta capital á Berja.

La niña que cayó en la acera de enfrente de la esquina en donde chocó el carruaje, fué recogida en una casa contigua, y la otra despues de parado el caballo fué conducida en brazos por el cochero, que venia siguiendo el carruaje sin poder alcanzarlo, á casa de sus padres junta ya con la otra niña.

Gracias que al arrojó del Sr. Lopez se debe el no haber presenciado una verdadera catástrofe.

El coche era una victoria, propiedad de don Ricardo Gimenez, y sus niñas las que iban dentro. El motivo de haberse escapado el caballo fué que al dejar las riendas el mulero para doblar la c-pota del carruaje, el caballo salió escapado corriendo el mulero detrás sin poder, como hemos dicho, darle alcance.

El carruaje atravesó varias calles tomando el caballo las vueltas como si fuese bien guiado, hasta que chocó contra la esquina de una de las casas de la calle de la Vega, siguiendo su veloz carrera hasta que fué sugeto por la persona que hemos nombrado.

Contra los malos.—En Málaga se han dado las órdenes mas terminentes para que de noche se registre á los individuos de aspecto sospechoso, con el fin de recoger las armas que lleven consigo.

Pero cuida el Sr. Larroca de que no se reproduzca el hecho que tuvo lugar otra vez que dió la misma orden y fué que habia dos agentes de la O. y de la P. que al registrar á los transeuntes para ver si llevaban armas se quedaban tambien con el dinero que aquellos llevaban en los bolsillos, por cuyo motivo tuvo que separarlos el Sr. Larroca.

En otra capital de provincia lindante con la de Málaga ha habido un inspector que vendia en las ferias las armas que recogia en la capital.

¡Así llenaba el con tanto celo este servicio!

Se ha presentado en nuestra redaccion el dueño del Café Cantante, sito en el Paseo del Principe y nos ruega que desmintamos la especie calumniosa que ha circulado, sin ningun fundamento, de que en su casa se ha jugado á juegos prohibidos y se han hecho perdidas y ganancias de consideracion.

El citado industrial nos afirma que eso es una calumnia con objeto sin duda de perjudicar sus intereses y le importa dejarlo así consignado.

Juicios orales.—Hé aqui los señalados para la próxima semana, en la Audiencia de lo Criminal de este distrito:

Lunes 19.—Causa de Almería contra José Antonio Martinez, sobre robo.—Fiscal, señor Medina; abogado, Sr. Langle; procurador, señor Llopis.

El mismo día.—Id. de id. contra Luis Diez, sobre estafa.—Fiscal y abogado, los mismos; procurador, Sr. Perez.

Martes 20.—Id. de Gergal contra Antonio Gomiz Santander, sobre homicidio.—Fiscal, Sr. Mena y Ballesta; abogado, Sr. Langle; procurador, Sr. Rubio.

El mismo día.—Id. de Almería contra Francisco Artero, sobre amenazas.—Fiscal, señor Medina; abogado, Sr. Romero; procurador, señor Orland.

Miércoles 21.—Id. de Canjayar contra Joaquina Lopez, sobre injurias.—Acusador privado, Sr. Villaspesa; abogado defensor, Sr. Cassinello; procuradores, Sres. Moreno y Rodriguez.

El mismo día.—Id. de Sórba contra Domingo Redondo, sobre disparo y lesiones.—Fiscal, Sr. Medina; abogado, Sr. Cassinello; procurador, Sr. Salmeron.

Jueves 22.—Id. de Canjayar contra el Ayuntamiento y mayores contribuyentes de Almería, sobre exacciones ilegales.—Fiscal, señor Riancho; abogados, Sres. Trojillo y Langle; procuradores, Sres. Luque y Muley.

Viernes 23.—Id. de Berja contra Antonio Callejon, sobre hurto.—Fiscal, Sr. Riancho; abogado, Sr. Romero; procurador, Sr. Rubio.

¿Que pasa en Cartagena?—Leemos en *El Centinela* de Cartagena:

«Hace cuatro días se encuentra entre nosotros el Sr. Gobernador civil de la provincia, el Jefe de la comandancia de la guardia civil y el de seguridad.

Tambien hemos tenido el gusto de saludar á

nuestro particular amigo el Sr. Presidente de la Audiencia de Murcia D. Emilio Mendez, y al Magistrado de la Audiencia de Albacete Sr. Leiva, nombrado juez especial de la causa instruida por este juzgado al Sr. Delegado del Gobierno.

Desearíamos que tenga favorable y pronta resolución para todos, el asunto de competencia entre la autoridad gubernativa y la judicial y así lo esperamos de la imparcialidad y justificación del dignísimo magistrado á cuyo fallo ha sometido el gobierno el asunto.»

**Ayer llegó a esta capital el nuevo Gefe de la Sección de Contribuciones del Banco de España D. José Carril.**

**Ha zarpado de este puerto el cañonero Paz con rumbo á Málaga,** llevando á su bordo á D. José Sagasta y al naviero D. Joaquín Acuña.

**La Lidia.**—Esta sociedad conforme á lo dispuesto en su reglamento, celebrará el día 21 la *encerrona* correspondiente al mes de la fecha. la cual según podemos juzgar por las que le han precedido, revestirá la brillantez acostumbrada.

Además debemos hacer presente á los Sres. socios de la misma que por mas que en los recibos que han de servir de entrada, no se hace expresion de la invitacion para señoras, esta está acordada; y nosotros sabemos por nuestra parte, que muchas de nuestras lindas paisanas, se hallan animadas á dar esplendor con su asistencia á tan agradable espectáculo.

**Extracto del «Boletín Oficial»—Miércoles 14 de Setiembre.**

Real orden del Ministerio de Hacienda, resolviendo que la Compañía general de tabacos no tiene derecho á los intereses del depósito de 80.000 pesetas hecho por ella.

Real orden del Ministerio de Marina (continuacion) publicando el programa de los exámenes para ingreso en la Escuela naval flotante.

Edictos del Teniente del Batallon de Reserva de Vera llamando á José Dominguez Fernandez Francisco Gomez Martinez, Mariano Camacho Hernandez, Manuel Garcia Garcia y Juan Viruegas Sanchez á los que se les instruye sumaria por falta de presentacion ante la Comision provincial.

Otro del Teniente del Batallon de Reserva de Almería llamando á José Godoy Cuenca, al que se le instruye sumaria por el mismo delito.

Otros del Juzgado de instruccion de esta capital, llamando al rematado Francisco Valverde Serrano y á Andrés Alonso (a) *Madridiño* para que haga efectiva una multa que le fué impuesta al primero, y para cierta diligencia al segundo en causa que contra él y consortes se les sigue por el delito de robo.

Circular (continuacion) del Ministerio de Hacienda sobre Estadística.

Ayuntamientos.—Anunciando el de Velez-Rubio que se halla expuesto al público en sus Casas Consistoriales el plano geométrico de alineaciones en el interior y exterior de dicha villa.

**Música.**—Desde las ocho y media de esta noche hasta las diez y media de la misma, tocará en el Paseo del Principe la banda municipal las piezas siguientes:

- 1.º Paso doble de Fatinzza.—*Suppé.*
  - 2.º Bailables.
  - 3.º Gran sinfonia de la opereta española *El primer día feliz.*—*F. Caballero.*
  - 4.º Cuarteto, de las hidalgas, en el 2.º acto de la ópera *Martha.*—*Flotow.*
- DESCANSO.
- 5.º *Pot-pourri*, sobre motivos de la zarzuela, *La gran vía.*—*Chueca.*
  - 6.º *Mi pensar.* Tanda de walses.—*L. Campana.*

**Dice «La Correspondencia»:**

«La Union Católica escita al señor ministro de Fomento, para que provea por oposicion las cátedras de lenguas de las escuelas de Comercio y de otros establecimientos. Tenga un poco, muy poco de paciencia nuestro colega, porque más de eso ha de ver muy pronto respecto á la enseñanza oficial de idiomas. El ministro actual consagra á este asunto la atencion que merece y que necesita.»

Veremos si el periódico noticiero está en lo firme.

**Segun orden recibida en Málaga,** se ha dispuesto que es ilegal la permanencia en las cárceles de todo procesado que haya sido absuelto por causa de enagenacion mental.

Tambien se ordena que los que presenten dichos sintomas de locura, se establezcan preventivamente en las cárceles en local aislado, á fin de poder atenderlos y observarlos separadamente.

tados más ventajosos que con el aceite de higuado de bacalao.

Tambien me ha dado buenos resultados en la *escrofula ósea, con ó sin caries en los huesos.*

Dr. JOSE EUGENIO OLAVIDE, Médico del hospital de San Juan de Dios.

**Lo sentimos.**—Ha fracasado la venida á esta capital de la compañía de ópera, pues no siendo del agrado del director de ella el cuerpo de coros que tenía en Málaga, y no pudiéndose, dado lo avanzado del tiempo, contratar otro en Valencia ó Barcelona por los muchos gastos que origina, se ha desistido de que tuviéramos el gusto de oír á los artistas que componian la referida compañía.

**Hotel Tortosa.—Plato del día.**  
**Perdices en escabeche.**

**Habla el arte.**—Sres. Lanman y Kemp, Nueva-York.—Muy Sres. míos: Continuamente aquejado por una aguda enfermedad de la garganta, resultado de mi vida artística y muchas esperanzas de mejorar, me decidí á hacer uso de su ya célebre y bien conocido Aceite de Higuado de Bacalao, todo esto por indicacion de los afamados doctores D. Juan Zapiola y D. Carlos Ranquier, á quienes por tan feliz indicacion puedo decir con orgullo como consecuencia forzosa, que debo el sustento de mis hijos.

Sirvan estas líneas como prueba de gratitud hácia ustedes y los Sres. Ranquier Zapiola, y cuenten con el aprecio y buena voluntad de su muy atento s. s. q. b. s. m., Doroteo Olavaria.—Bragad, (República Argentina) 6 de Abril de 1886.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañía.

**Unguento y pildoras Holloway.**

—El Salvaguarda de la Sociedad.—Cualquiera que sea la enfermedad, dondequiera que se descubra, sea externa, sea internamente, sus victimas pueden acudir al sistema de tratamiento del Profesor Holloway confiados en que ningun día pasará sin que ellos se sientan algun tanto mejores. Para la remocion de las úlceras ó la cura de las heridas, las llagas, las erupciones, los abscesos, las inflamaciones glandulares y las afecciones de la garganta y el pecho en general, lo único que se necesita es usar el Unguento Holloway conforme las instrucciones impresas de que vá acompañado cada bote del medicamento. En toda dolencia que date de mucho tiempo, conviene recurrir á las Pildoras Holloway, porque ellas estimulan la circulacion, renuevan la debida energia nerviosa, y conducen á una accion preparativa.

**COMISION ORGANIZADORA DE LA ESCUELA de Artes y Oficios de Almería.**

Creada esta Escuela de distrito por Real Decreto de 5 de Noviembre último, queda abierta la matricula para el curso de 1887 á 1888 en el Instituto de segunda enseñanza.

Las Escuelas de Artes y Oficios tiene por objeto:

Instruir maestros de talleres, contra-maestros, maquinistas y artesanos.

Y crear y promover la instalacion de talleres de pequeñas industrias.

Para matricularse en la Escuela de Artes y Oficios se necesita saber leer y escribir.

La matricula se verificará por riguroso orden de presentacion y será gratuita.

Los aspirantes dirigirán la instancia en papel del sello 12 [0] al Sr. Presidente de la Comision organizadora de la Escuela de Artes y Oficios de Almería y las presentarán personalmente en la Direccion del Instituto.

Lo que se anuncia para conocimiento general.

Almería 15 de Setiembre de 1887.—El Presidente, *Justo Torro.*—Vocal, *Juan Livrola.*—Vocal, Secretario, *Francisco Dimelech.*

**Circular**

DE LOS SRES. F. FABRICI Y C.ª. IMPORTADORES DE UVA DE ALMERIA EN NEW-YORK A SUS AMIGOS Y CORRESPONSALES.

Como el tiempo para los embarques de la uva se acerca, tenemos el placer de manifestar á los embarcadores de dicha fruta que estamos del todo preparados para recibir sus gratas consignaciones, á las que garantizamos la mas honrada y buena atencion.

Nuestros corresponsales recibirán informes sobre el estado del mercado de New-York por telegramas cada semana por el intermedio de los Sres. Spencer y Roda de Almería ó refiriéndose al periódico LA CRÓNICA MERIDIONAL.

¡Útil nos parece señalar á nuestros amigos las ventajas que les reportarán conocer todos los Lunes lo que ha tenido lugar en esta plaza la semana anterior, sin tener que esperar el recibo de estos datos por el correo ordinario que siempre les llegarían dos semanas mas tarde, y esperamos que apreciarán este trabajo y gastos compensándonos con sus gratas consignaciones.

Recomendamos á nuestros corresponsales que envíen fruta de calidad escogida y de mucho aguante, porque esta siempre tiene compradores y se vende á precios satisfactorios, cuando la fruta ordinaria se vende mal. Los señores

Sgobol y Day representan este año por la primera vez los intereses de los cosecheros de California, y el periódico *Journal of Commerce* de New-York del 9 de Junio próximo pasado, ha hecho público que esos señores han resuelto representar en la plaza de New-York los intereses de unos 800 cosecheros de California. Pero la fruta buena de Almería podrá sostener siempre favorable competencia, porque nuestros compradores la mandan por todo el interior del país para el consumo de los meses de invierno.

Háganse los envíos de los barriles si es posible, por vapores directos de Almería á New-York, pero en el caso que eso no se pueda hacer, por la vía de Liverpool, y nunca por la de Londres ó Glasgow. En vista de las contrariedades y trabajo que tenemos en el recibo del completo de los barriles de uva que llegan á este puerto por las líneas de vapores de Liverpool, hemos creído prudente y acertado que vengan los nuestros rotulados por los embarcadores. De este modo esperamos de poder simplificar la entrega de los barriles á nuestra consignacion y evitarnos el trabajo, y á los embarcadores las consecuencias de una pérdida, puesto que las líneas de vapores pretenden que no son responsables por ninguna razon á la debida entrega de los barriles. De esta manera nuestros empleados á la llegada de los barriles no tendrán dificultad en recoger aquellos que vienen consignados á nosotros, y lo que es muy importante de separar los nuestros de los demás, pues tenemos por la primera vez este año dos vendederos en New-York quienes se encargarán de las ventas de los barriles. Los señores Spencer y Roda de Almería tienen de estos rótulos y los suministrarán gratis á los amigos que los necesiten.

Suplicamos á nuestros corresponsales que recomienden mucho á la persona en Almería que efectúe los embarques que haga los conocimientos á nombre nuestro es decir; que ponga que los barriles vienen consignados á F. FABRICI Y C.ª, y no á la orden, porque esto obligaría el endoso de los conocimientos.

Tenemos Agencias en Boston y Filadelfia por si se desea enviar alguna partida de uva á esos puntos, lo cual no aconsejamos, nosotros tomaremos la incumbencia de venderla.

Por nuestra parte nada omitiremos que pueda dejar complacidos á los corresponsales, obteniendo los mejores precios de plaza, haciendo que la cuenta de gastos sea lo mas reducida posible y reclamando de la Aduana el retorno de los derechos dado el caso que la fruta no llegue en perfecta condicion, y prometemos á nuestros amigos que daremos nuestra mejor atencion á sus consignaciones, puesto que no tenemos otros negocios que nos distraigan ó preocupen nuestra atencion, ó que sean contrarios á los intereses de nuestros corresponsales.

New-York 20 de Agosto de 1887.—*F. Fabrici y C.ª*

**ARBITRIOS MUNICIPALES.**

*Recaudacion de hoy.*

	PTAS. CTS.
Fielato Central.. . . .	1'54
Id. del Puerto.. . . .	165'17
Id. de Granada.. . . .	179'51
Id. de la Vega.. . . .	49'90
Id. del Sol.. . . .	471'05
Id. del Mar.. . . .	1'55
<b>Total.</b> . . . . .	<b>869'75</b>

Almería 16 de Setiembre de 1887.—El Alcalde, *Juan Livrola.*

**SECCION MARITIMA.**

NOTA DE LOS BUQUES DE EL DIA 15.

**Entrados.**  
De Albuñol, laud Santa Maria.  
De Denia, vapor Whiteheill.

**Despachados.**  
Para La Mar, Fragata Quimborg.  
Para Londres, vapor San Speedwell.  
Para Orán, id Nuevo Acuña.  
Para Albuñol, laud Santa Maria.

**ANUNCIOS.**

**Vapor.** El magnifico vapor español *ITALICA*, saldrá de este puerto el día 19 del corriente á las 4 de la tarde para Málaga, Cádiz, Huelva, Vigo, Coruña, Santander y Bilbao.  
Su capitán D. Francisco Guerrica.  
Se despacha por sus consignatarios señores D. Vicente Gay y Hermano.

**Subasta.** Por acuerdo de los Albaldeas testamentarios de doña Francisco Gimenez Delgado, se sacan nuevamente á subasta voluntaria, las fincas que posee la testamentaria en los términos Municipales de Vicar y Felix, para el día 15 de Octubre venidero de una á dos de la tarde, en el despacho del notario D. José Maria Leon.

El pliego de condiciones y demás antecedentes que desean conocer los licitadores estarán de manifiesto en dicha Notaria.

Almería 17 de Setiembre 1887.—Por el alba-ceazgo, *José Quesada.* 1-3

**Lo mas superior.**—Dinamitas, mechas y cápsulas de todas clases procedentes de Bilbao.  
Darán razon calle de Murcia, numero 6.

**25 por 010 mas barato** que de Pinturas á una peseta kilo. Planchas y tubos de gorra. Planchas laton cobre y metal blanco. Correas de algodón para transmisiones. Grasa para engranajes aceites aplicable á las industrias, mangeras de lona para riegos, bombas para pozos, remachas cobre y de hierro, aceite linaza, arroses de pesca cuerdas Manila 1.ª y cañamo de todas clases. Cerveza Kuentzmann á 10 rs. docena.  
Almacen Efectos Navales paseo San Luis núm. 1. 4-4

**A los uveros.** La casa de comercio de los Sres. W. Barter y C.ª, residente en Londres y Liverpool, recibe en ambos puntos consignaciones de uva, cuya venta en Comision efectua en las mejores condiciones imaginables, por tener gran conocimiento en el artículo y numerosas y buenas relaciones.

Tambien hace á sus parroquianos préstamos en efectivo á un módico interés con hipotecas bastantes á juicio de su Agente en esta plaza, Sr. D. Francisco Maresca. 23-30

**VAPOR PARA NEW-YORK**

directo.  
El «NEUSTRIA» llegará á este puerto del 15 al 16 del corriente.

**VAPOR PARA HULL**

y Hamburgo.  
El «ELF» llegará á este puerto el 18 del corriente.  
Para mas informes Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

**SASTRERIA DE EDUARDO GARCIA CALVO.**

4, GLORIETA DE SAN PEDRO, PISO PRINCIPAL.  
Confeccion esmerada y elegante en toda clase de prendas.

**Hotel Tortosa.**

En la presente feria desde las 9 de la mañana hasta las 12 de la noche, se servirán cubiertos y raciones tanto en el local del restaurant como á las casas particulares.

Tambien tenemos un variado surtido de pasteles confeccionados por un maestro especial, como en las primeras capitales de España y Francia.

Avisamos á nuestra numerosa clientela que desde 1.º de Setiembre trasladamos la Sucursal á la Plaza de Flores, en cuya casa hallarán cómodas habitaciones y excelente trato.

Tenemos carruages elegantes al servicio de nuestros huéspedes, á los precios de tarifa.

**A los mineros y contratistas.**

Dirigirse á D. José Salvador Andrés, en Bentarique, para dinamitas y cápsulas privilegiadas de la renombrada casa de A. Nobel de Bilbao, sin competencia con ninguna otras conocidas, mechas ó cefres de cordón é impermeables y pólvoras de todas clases.

No confundir estas dinamitas con otras que se anuncian y pedir pruebas para hacer comparaciones, única manera de evitar ser engañados en un artículo que por su valor es merecedor de examen, y en el que se puede obtener una economía de mas de un 50 por 100.

**ESPECTACULOS.**

**PLAZA DE TOROS DE ALMERIA.**

Gran corrida de cuatro bravísimas reses, de cuatro años para hoy 18 de Setiembre de 1887.

El espada Felipe Navarro, dará la alternativa de matador de novillos, á su banderillero Francisco Aloy (a) *Habanero*, quien con su maestro matarán alternando, y en competencia.

**Cuadrilla.**

ESPADAS.  
José Garcia, (a) *Minuto*, y Francisco Aloy, (a) *Habanero*, ambos de Almería.

Sobresaliente de espada, con obligacion de banderillar, Juan Hernandez, (a) *Ollero*, de Nijar.

**BANDERILLEROS.**

Juan Hernandez (a) *Ollero* de Nijar.—Antonio Hernandez, (a) *Ganguita*, de Málaga.—Bartolomé Hernandez, (a) *Morimoto*, de Cartagena.—Andrés Gimenez, (a) *nuevo Ostiza*, de id.

**PUNTILLERO.**

Bernardo Salas (a) *Frasuelo*.

La banda de música de esta Capital, amenizará el espectáculo, con piezas escogidas.

**Importante.**—El ganado estará de manifiesto en la Plaza de toros el día de la corrida, desde las 6 á las 8 de la mañana, para que el público pueda juzgar de que hace años que no han entrado en nuestro Circo taurino reses del poder y bravura que las anunciadas.

Las puertas se abrirán á las 2 de la tarde.—La funcion empezará á las 4 en punto.

**Precios.**—Entrada de sombra, 99 céntimos.—Idem de Sol 60 céntimos.—Contrabarrera, reales.—Silla de rellano, 99 céntimos.

# DIARIO DE AVISOS.

## PECTORAL DE ANACAHUITA.



Reconocido en todas partes como la mejor preparación pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curación de todo caso de

Asma, Tos, Mal de Garganta, Espustos de Sangre y Tisis.

MEZCLADO CON EL

**ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP.**

puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.

Se vende en todas las Boticas y Droguerías.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

## Fabrica de papel de estraza.

UNICA EN ESTA CAPITAL de D. Miguel Gonzalez Canet.

Está situada en las Almadravillas cerca de la fábrica del gas.

Cada bala de 10 resmas 57 reales.

Se reciben encargos casa de su propietario calle de Gerona. Almería.

## BUENOS CONSEJOS.



¿Desea Vd. tomar un refresco higiénico y delicioso?

Pues para conseguirlo, basta poner una cucharada de azahar en un vaso de agua azucarada.

¿Padece Vd. de los nervios?

Tome Vd. la legítima agua de azahar de Sevilla, una ó dos veces al día, y desterrará por completo este padecimiento.

¿Os produce insomnio ó mal-estar una taza de té ó café?

Haga Vd. uso del agua de azahar, legítima de Sevilla con estas bebidas ó después de ellas, y conseguirá un dulce sueño y bienestar incomparable.

¿Sufrís física ó moralmente, por un exceso de trabajo intelectual?

Pues en el agua de azahar tomada pura, ó mezclada con una bebida cualquiera, encontraréis un alivio inmediato, recobrando su equilibrio, el sistema nervioso.

De venta en las principales farmacias, perfumerías y droguerías de esta población y de toda España. Primera calidad 2'50 y 5 pesetas botella. Segunda, 1'50 y 2.

Para evitar numerosas falsificaciones é imitaciones, el público deberá exigir la firma TENA en las etiquetas y la marca registrada «LA GIRALDA DE SEVILLA.»

Por mayor, en la farmacia de la señora Viuda de Vivas.

## EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO

CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.

Cura la Anemia.

Cura la Debilidad General.

Cura la Escrófula.

Cura el Reumatismo.

Cura la Tos y Resfriados.

Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

Se vende en todas las Boticas y Droguerías.

# F. FABRICI Y C.

Comisionistas para la venta de uva de Almería en NEW-YORK.

Remiten á los Propietarios el producido de las ventas poco despues de realizadas.

Cada semana se publicará en este periódico los telegramas sobre el estado del mercado de New-York y la cantidad de barriles vendidos.

## EL MORRHUOL

principio activo medicinal extraído del Aceite de hígado de bacalao, preparado por GOMEZ DEL CASTILLO.

Este medicamento es muy superior al aceite de hígado de bacalao en cualquier forma de las infinitas formas como Emulsiones etc., que se le ha dado, pues no tiene el mal olor y sabor de ellas, no produce vómitos ni diarreas aun que se tome en verano, es de muy fácil digestión y el enfermo débil que tome el Morruhol, nota un cambio favorable en sus vías digestivas, adquiriendo estas mayor fuerza y actividad y todo el organismo se regenera y fortalece.

«GRAGEAS MORRHUOL [CASTILLO.]»

Cada gragea contiene 20 centigramos de este producto que respnde á 8 gramos aceite.

«ELIXIR DE MORRHUOL [CASTILLO.]»

Elíxir de Morruhol con Peptonato de Hierro.

Cada cucharada de estos Elíxires contiene 20 centigramos de Morruhol correspondiente á 8 gramos de aceite.

Esta sustancia en pequenísimos volúmenes, posee las propiedades curativas de grandes cantidades de Aceite. Distinguidos médicos lo han usado con felices éxitos y resultados dignos de llamar la atención en el escrofulismo catarros crónicos, enfermedades de la piel, herpes vicios humorales de la sangre, raquitismo tisis, color pálido de los niños, que depende de una nutrición incompleta, y en general todas aquellas enfermedades procedentes debilidad orgánica.

Para evitar falsificaciones en cada frasco,

De venta, principales farmacias.—Depósito general en casa del autor

CALLE CONDAL, 15

FARMACIA, BARCELONA.

EXÍJASE LA MARCA Y FIRMA DEL AUTOR.

M. G. del Castillo

## PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

### PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales resbaltecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse de los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

### UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Unguento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que el medio de influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tisis, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis, asma palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Unguento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central Ox 533 ad Street, Lóndres, Almería, Gomez Talavera.

## CEMENTO PORLAND.

El mejor pavimento para Iglesias, almacenes, cocheras y demás habilitaciones á precios económicos.

Dirigirse á la calle de Murcia número 6.

### Competencia

A LA «LIMA ROSADA».

En el Bazar del Crédito de Juan Lopez Lopez Puerta de Purchena al lado de la botica de D. José Quesada, se acaba de recibir un magnífico surtido en zapatos de suela cañamo los renombrados por los quita callos los que tienen la virtud de que al usarlos dos ó tres veces desaparecen los callos y ojos de pollo; recomendamos al público por lo útil y económico de estos calzados. Su precio son de 12 reales par. Surtido en los demás calzados para señoras, caballeros y niños. Gorras de todas clases. Ronzales para caballeros y peiros. Alpargatas para bailes. Todo barato.

### J. Orta y Compañía.

Han recibido: Sobresada Mallorquina Quesos de bola. Bacalao de Escocia. Mantequilla en latas, de media, una y dos libras. Almivares de Granada en tarros de cristal y latas. Atún, francés y español. Aceitunas sevillanas en cuñetes. Pasas en cajas de todas clases. Salchichon legítimo de Vich y Arlés Chocolates, cafés y té, sin rival.

42.—TIENDAS.—42.

Lo mas superior.—Dinamitas, mechachas y cápsulas de todas clases procedentes de Bilbao.

Darán razon calle de Murcia, numero 6.

## SERVICIOS DE LA Compañía Trasatlántica DE BARCELONA.

LÍNEA DE LAS ANTILLAS CON SERVICIOS Y EXTENSION A NEW-YORK Y VERACRUZ.

Tres salidas mensuales.

CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES El 10 de Cádiz con escala en las Palmas, y haciendo antes la de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7.

El 20 de Santander con escala en la Coruña el 21 y haciendo antes las de Liverpool el 8 y la del Havre el 14.

El 30 de Cádiz haciendo antes escala en Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27; con extension a los litorales de Puerto-Rico y Cuba, Centro América y puertos del Pacífico y Estados Unidos de América.

El vapor

España

saldrá de Málaga el 7 corriente y de Cádiz el 10 del mismo.

LÍNEA DE FILIPINAS

CON ESCALAS EN

Port-Saïd, Aden, Colombo y Singapur, servicio á Iloilo y Cebú.

Trece viajes anuales partiendo de

Liverpool, con escalas en

Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona de donde saldrán cada

cuatro viénes á partir del 29 de Julio de 1887. De Manila saldrán cada cuatro

lunes á partir del 25 de Julio.

El vapor

Isla de Mindanao

saldrá de Cartagena el 22 corriente y de Barcelona el 23 del mismo.

Líneas del Rio de la Plata, Costa Occidental de Africa y Marruecos.

Estos nuevos servicios se plantearán en Diciembre de 1887.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vueltas. Hay pasajes para Manila á precios especiales, para emigrantes de clases artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y precios que con este objeto se le entreguen.

Para mas informes en

ALMERIA.—Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

## LA PERLA ANTI-GASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO

Cura los padecimientos del estómago.

Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, náuseas ó vómitos, náuseas, vómitos despues de las comidas: inapetencias, debilidad estomacal, saburras; disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas. Para mayores datos dirigirse al autor.

DEPÓSITO.—Sevilla: El autor: farmacia Globo: Tetuan, 20.

Almería: Botica de Santo Domingo de D. Juan Vivas Pérez, Soñis 1.º

Preco de cada frasco 24 reales.

## EMPRESA.